

Dⁿ Jeronimo Perez del Barco, Vicedel Excmo. a
Claustró pleno para mañana Lunes á las diez de la ma-
ñana = Para ver una Real Provision del Consejo, por
la que en virtud de queja producida contra mí por no ha-
berse tratado en Claustró el Memorial presentado por
la Junta del Maestro Dⁿ Juan Araques relativo á sus
pretensiones, manda S. A. vele den las Certificaciones que
fueren de dar, y comete en su Memorial = Para ver otra
Carta orden del Consejo, por la que S. A. pide informe
á la Universidad sobre el Curso hecho por el Dⁿ D. Pa-
tricio Cortes, P^o al Colegio de Irlandeses, á fin de que
á Dⁿ Kiran Marudo, Dⁿ Roberto Saffan, y Dⁿ Juan
Porver individuos de dicho Colegio, vele admitta al grado de
Bachiller en Theol^o. respecto á tener ya concluido su curso
en dicho Colegio = Para ver una Carta del R^o y Claustró de
la Universidad de Almagro, por la que manifiesta haverle
restituido á aquella Universidad los privilegios que tenia antigua-
mente, y poder conferir los grados mayores y menores en Philo-
fia y Theol^o. por ordenes superiores = Para ver un Memorial
de Dⁿ Pedro Antonio Pedraza, por el que solicita vele admitta
á seguir los Cursos de Theol^o. que le faltan, respecto haver
recivido el grado de Bachiller en la Universidad de Avila
con dos Cursos de Artes, y haver ganado despues tres Cursos de
Theologia = Para ver otro memorial de Dⁿ Manuel Alon-
so Carrasco, por el que pide á la Universidad le admitta á pro-
bar el Curso de Concilios que ha ganado ya, probando prime-
ro el de Escritura que está estudiando este año = Para ver un
Memorial del Vicedel mudado, por el que desea saber, como
se hade conducir contra los plicantes de Extraordinario =

SEÑORES

- ~~Rector~~
- Cancelario
- * Navarro
- * Madariaga
- * Cartagena
- * Toledano
- * Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- ~~Perez~~ *S. Y. Carc.*
- * Oliva
- Rico
- Roldan
- Alva
- Nieto
- Sanchez
- ~~Natividad~~ *ye*
- * Ocampo
- * Forcada
- ~~Peña~~
- * Alonso
- * ~~Arango~~
- * Sanpere
- Herrero
- * Encina
- Ramos
- ~~Oviedo~~ *S*
- Vazquez
- ~~Ayala~~
- Garcia
- ~~Alonso~~
- Salas
- * Cavallero
- ~~Diaz~~
- * Ruidozes
- * Yanguas *Disculp.*
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- * ~~Ayuso~~
- Texerizo

- Campo
- ~~Valdivia~~
- * Hinojosa
- * ~~Miranda~~ *Di.*
- * Arias *Di.*
- * Cisneros
- ~~Mota~~
- Alvarez
- * ~~Mintegui~~
- Castro
- Pando
- * Sierra
- Salazar
- * Barcena
- Almeida
- Candamo
- Gorordogoicoa
- * Ocaña
- Cea
- * Fernandez
- Bringas
- Cortès
- Ramos
- Martinez
- Mariño
- * Herrero
- Cantero
- Peralbo
- Castañon
- Nuñez
- Falcón
- Mayo*
- Prinula*
- Zatazain*
- Alb?*
- ~~Valdemont~~
- Carareca*
- Delg.*
- Rasfol* *Disculp.*

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * ~~Recacho~~
- * Medina
- Otero
- * Zepa
- Campal
- Fuentes

- * Aragues
- * ~~Ortiz~~
- * Garcia
- ~~Martel~~
- Lecuna
- ~~Duro~~
- ~~Sampelayo~~
- ~~Isquerca~~
- ~~Chaves~~

- Dip. Dd.*
- Perarie*
- ~~*munarria*~~
- ~~*Chicarro*~~
- Serba*
- pe. S. 2. Taberna*
- ~~*pe. S. 2. Donato*~~

- Convi.*
- Palomo*
- Corder*
- Enartmen*
- Albana Eulato*
- ~~*Trube*~~
- Rizal*
- Torreca*
- ~~*Solin*~~



Que se quee cumpla y efecute la P.ª carta
orden del con.º, y den a la P.ª Interes
en la P.ª P.ª y.ª p.ª, con inter.º
en la P.ª y.ª ha entendido h.ª que
en este negocio, que ~~se~~ se ha de ha.ª
por la misma P.ª una representac.
al con.º sincerando la conducta
del p.ª y.ª y expresando la razon
y.ª ha tenido, y tiene la P.ª
p.ª me para no acceder a esta
solicitud, y q.ª no buela el neg.
a el ayto.

Que se informe favorable de la carta de
la solicitud del D.ª Cortez, con.º de Alca.
nos en la Coleg.ª y.ª comprendiendo la repre.
sentac.
P.ª en esta P.ª?



Consejo Pleno de 24 de Abril de 1794

10.º

Segunda la Cedula de la R.º Prov.ºn al Consejo de 7 de Abril al corriente librada a instancia de D.ª Maria Spha Lopez Pineda al Maestro D.º Juan Strauens, Cathedratico de Musica que fué en esta Univ.º por la que en virtud de queja producida por D.ª Pineda contra el Sr.º P.ºn de ella se le da a su pretension mandando el Supremo Consejo de den los testimonios que fueren de dar y conste en su memorial, Na.º Unisversidad enterada con el contenido y en el de el memorial presentado por D.ª Maria Spha para votar en la forma de

D.º Peña: Que se obedezca lo.º y se sincere al Sr.º P.ºn med.º de las muchas ocupaciones

D.º Obiedo: Que se que lo.º y pase ala Junta que a en zendido en esto, para que con su intelio.º se de el testimonio que solicita, y se sincere la conducta al Sr.º P.ºn como va botado

D.º Alonso de Obiedo

R.º D.ºn D.º

D.º Chyano: Que se den los testim.º que pide, y los demas que conbengan para la claridad deste negocio, y se sincere al Sr.º P.ºn y pase ala Junta y voto de Obiedo

D.º Arango D.º



D.^a Agala Jo

D.^a Paldivia: Que el S.^o D.^a Ayuso puse en
la saca de los testim.^{os} que pide esta interu.^o
y que por la Junta se ponga una Representa.^o
rigorosa, diciendo los motivos que la M.^a
ha tenido para no pagarla, y se sincere la
conducta del S.^o y voto al D.^a Ayuso

D.^a Mira Jo

D.^a Mota de Paldivia

D.^a Simón Jo

D.^a Sierraoto de Ayuso, y Representacion
al D.^a Paldivia

D.^a Valdem.^a de Ayuso

D.^a Pucacho Jo

D.^a Corti Jo

D.^a Gra Jo

D.^a Duro Jo

D.^a Charo Jo

D.^a Munarriz Jo

D.^a S.^a Tudina Jo

D.^a Chic. Jo

D.^a Sobro Jo

D.^a Trubeto Jo

D.^a D.^a Chato de Cana.oto de Ayuso

AVSA



D.^o Pedro A. Loto al D.^o Ayala
Sr. Mis.^o Loto al Sr.^o

~~Sr.~~ D.^o Mota. Ine semiforme favorablen^{te}.

Sr. D.^o Nintegui Ine por las razones particulares
que liby semiforme favorablen^{te}.

D.^o Sierra de Ayuso

D.^o Arango Sr.

Sr. D.^o Herrera Ine de informe favorablen^{te}.

Sr. D.^o Saldaña Sr.

Sr. D.^o Picacho favorablen^{te} med.^{te} no haver porf.^o de tercero

D.^o Cortin de univ^o

Sr. J.^o Ina favorablen^{te}.

Sr. R. Cuatrel Sr.

Sr. J.^o M.^o Duro lomirno
Sr. J.^o M.^o Chaves de Nintegui

Sr. J.^o M.^o Munarria favorablen^{te}

Sr. J.^o Chicarro Sr.

Sr. Donato Sr.

Soliva Sr.

Sr. Jube Sr.

R. Ferrer L. Carr. Ine de N.^o favorablen^{te}.

Sr. J.^o Sr.

Salvo et etc.^o

AVSA



20^{to}
3. p.

Despues deleyo una Carta del R.^{do} y Claustro
de la Universidad de Almagro por la que manifi-
esta havendo restituido a aquella Universidad
los privilegios que tenia antiguamente y poder con-
ferir los grados maiores y menores en Filosofia y
Theologia en virtud de ordenes Superiores: La
Universidad con vista de la mencionada Carta
paso a votar en la forma siguiente y antes de hacerlo

Se combino inbocato el Claustro en el acuerdo
tercero

D.^a Pena:

20^{to}
4. p.

En seguida deleyo un Memorial de D.^o
Pedro Antonio Pedraza, Curante en esta Univ.^{rs}
por el que solicita se le admita a seguir los Cur.
de Theologia que le faltan en atencion a haver
obtenido el grado de B.^a en la facultad de Artes con
dos cursos y tener ya ganados en la de Theologia
en la Univ.^{rs} de Avila, y que se haga dha incor-
poracion sin necesidad de incorporar el grado
dobre lo qual paso la Univ.^{rs} a votar en la forma siguiente

D.^a Pena que incorpore el Grado de Filosofia
R. Alonso que incorpore el grado de B.^a de Filos.^a con-
forme al Estudio que haya tenido
~~D.^a Diaz que incorpore el grado de B.^a~~ noboto



1.^a Nota Que incorporando el grado de B.^a
en Filosof.^a a solo el efecto de seguir la B.^a
y no la Catedra de Filosofia debe admitir
la incorporacion.

2.^a Nota Que incorpore el grado de Filosof.^a

D. Quintanilla Que respecto que los cursos y
grado de B.^a en Filosofia lo ha Recivido en B.^a
v.^a aprobada, se le incorporen los Cursos de
Filosofia y B.^a

y
por ultimo de combino todo el Claustro enq.
se nonbre comisionaria para que examinen
el particular de esta peticion

Com. D. Quintanilla y de cuerd.

Claustro de Cabecera

En este Claustro tuvo presente el día 12.^o
hallarse vacante una plaza del Colegio
S. Martin por fallecim.^{to} de D. Ruperto
Vazquez, Na uniber.^o en su vida acordó
para la plaza vacante, y que se pongan los E.^o
por el term.^o ordin.^o

AVSA



Acuerda al Pleno de 24 de Abril de 1794

Ac. 1.º Que se guarde cumplida y exacta la R.ª Carta
orden del Consejo, y den a la interesada los testi-
monios que pide con inteligencia de la Junta que ha
entendido hasta aquí en este negocio, lo qual esté a la
mirra de este negocio, dando parte a la Universidad con
exito: Que se haga por la misma Junta una repre-
sentacion al Consejo sincerando la conducta al
Sr. D.º y expresando las razones que ha tenido y
tiene la Univ.ª para no acceder a cierta solicitud, y
que no vuelva a Claustro

Ac. 2.º Que se informe favorablemente a cerca de la solicitud
del Sr. D.º Cortes hacia los Alumnos de un Colegio
que comprende la Representacion para que reciban
los grados de B.ª en esta Univ.ª

J.º Com. Sr. Diaz y Sr. Mintegui

Ac. 3.º Que se tenga presente en la Secretaria para el
 despacho de los neg.ª que ocurran

J.º Com. Sr. Henares y Saldaña

Ac. 4.º Que se nombren Comisari.ª para que examinen el
 particular de la peticion con el Sr. Pedro Abad.ª de Araya
 con Sr. Mintegui y Sr. Cuartel.

Claustro de Cabera

Se dio parte a la Universidad por el Sr. D.º



Manuscripto Tenor de 21 de Abril de 1791

- Ato. 2.º Que se oñe cumplida y executada la R.ª Caxta
ordenada el Consejo, y así ala interuina de los Reales
monitos que pide con inbeligencia ala dñta
que ha de entenderse ha de ser equi enate negocio
la qual este dñe mira de ll dñdo por te a la
pnteng de su coito. Que se lianoe por la mra.
ma dñta una representacion al dñ Consejo en
cerando la conducta del dñ. or.ª. or.ª. y cobrenando
las razones que ha de ser y bñe la dñ. or.ª. de
no acceders a la dñta. y que no credda de
Clawtho: **MERTO** R.ª. acerca de lo
Ato. 1.º Que se informe favorablem. los dñ. dñ. or.ª.
colicidos al dñ. or.ª. de corte hacia los dñ. dñ. or.ª.
dñe co lo es que comprehende la representacion
para que se escriba el grado de dñ. or.ª. dñ. or.ª.
p.ª. que se escriba el dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª.
Ato. 3.º Que se tenga presente en la dñ. or.ª. dñ. or.ª.
il dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª.
Ato. 4.º Que se nombren comiarios para que sacada
mem. el particular de la dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª.
Antonio Ferrera.
Jua Com. S.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª.
Ato. 5.º Se dio por vacante la dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª.
que obubo D.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª.

con el dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª. dñ. or.ª.
de Mayo y pleno de 28 de dñ. or.ª. dñ. or.ª.
el 7 de Mayo de 1791 de 3 de dñ. or.ª. dñ. or.ª.
2.ª de Julio de 1791 de 7 de dñ. or.ª. dñ. or.ª.
1791



Sesenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO.

M. Carlos por la gracia de Dios,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Indias,
Sicilia, de Jerusalem, de Navarra, de Granada,
de Toledo de Valencia, de Galicia, de
Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña
de Cordoba, de Cecega, de Murcia, de Jaen,
Señor de Vizcaya y de Molina etc. etc. etc.
el Rector y claustrero de la Universidad de
Salamanca Salud y gracia. Sabed que en
vino de este mes se presento al nuestro con
peticion y sefo la peticion siguiente: Muy Poderoso
Señor: Gregorio de Miguel Monasterio
en nombre y con proterea de presentar
poder de D.^a Maria Josefa de Lopez de

[Signature]



una de la Ciudad de Salamanca y le
sidentia en esta Corte. Ante Vniversidad
Almeza como mejor proceda Digo: que
combinando al derecho de uniparte, se le
suministran varios testimonios de acuer-
dos, documentos que se hallan en la
Secretaria de la Universidad de Salaman-
ca, concernientes ala Jubilacion de su
difunto Mañido D.ⁿ Juan Araques en
la Cattedra de musica que occubo en
ella, y al abono de algunas cantidades
que este havia solicitado, dirigio a
este fin la correspondiente Representa-
cion al Rector de dicha Universidad pa-
ra que la hiciere presente am claus-
tro; pero sin embargo de haver pasado
mas de dos meses, y que despues ha vni-
cado su solicitud con dicho Rector por



10

medio de una Carta de atencion, no ha
podido lograr, se vea y determine su
pretension; Immediata a que todas estas
dilaciones son probablemente maliciosas
por no ignorar la malicia parte de los
individuos de la Universidad que estos do-
cumentos se produxeran en suicio au-
devido tiempo contra aquellos mismos; y
que no es justo que mi parte entre experimen-
tando mas perjuicios en la dilacion. A. V. Vt.
Suplico, se me mande librar la correspondien-
te R. Provision, dirigida al Rector de la
Universidad para que inmediatamente
junte su Claustro, y determine en el pri-
mero la representacion que tiene echa
mi parte, pues de lo contrario cree fir-
memente no llegara el caso de lograr su
junta pretension. Ademas para que el



El mismo Rector no de lugar, en lo suscri-
bo a que se moleste la atención del Consejo,
pues para todo hago el curso mas útil
y conforme a Justicia que pido V. Gregorio
de Miguel Monasterio: Y vista por los
del mismo Consejo la citada petición por
decreto que probeyeron en el mismo día
cinco se acordó expedir esta nuestra Carta.
Por la qual es mandamos, que siendos
presentada, se pongan se de a D.ª Ma-
ria Josefa Lopez, la Certificación q. se
refiere en la citada petición inme-
diata, de lo que conviene y fuere de dar.
Que así es nuestra voluntad. Da-

da en la Villa y Corte de
Madrid a siete días del mes de



7
Seiada en Clauroso Plano de 24 de Ubril
de 1794 =



7
D^{no} Señor

D^a Maria Josefa Lopez, viuda y jurídica
Heredera del D. Juan Anagnier Catedratico,
que fue de Murcia de esta Real Universidad, de
V. S. T. con el debido respeto expone: Que a consecuencia
de lo propuesto por el Claustro para la for-
macion de el nuevo Plan de Estudios el año de
1772, acordó el Consejo, entre otras cosas, que me-
diante a que algunas de las Catedras no se ha-
blaban bastante y convenientemente, se les aumentase
la renta, y en ellas fue comprendida la de Mur-
cia con la de sesenta florines sobre los sesenta
que por el Plan antiguo tenia en asignacion,
para cuyo efecto expidió la orden correspondien-
te: Que sin embargo de ella, y mediante la teni-
dencia de algunos Catedraticos no accedió la Uni-
versidad a pagar el expresado aumento a los
que entonces obtienen las Catedras a que se
mandaba hacer, cuya necesidad les obligó a ocu-
rir a la hipotecidad en dos años consecuti-
vos, y en ambos libros el Consejo de V. S. T.




de un dirigida a esta Universidad para que
cumpliere con lo que la estaba mandado: Fue
despues de estar dos ordenes pidio el nombrado
D.ⁿ Juan Anagnien la Jubilacion de un Catedra,
y se le concedio con solo los ~~sesenta~~ florines
que le venia laha el Plan Antiquo, debiendosele
hacer concedido con arreglo a la Venta que go-
zaba cuando la pidio: Ultimamente, que me-
vido el expresado D.ⁿ Juan de este irregular mo-
do de proceder, atendida la costumbre de la Uni-
versidad de jubilacion a todo Catedratico con la
Venta entera asignada a un Catedra, lo hizo
presente al Claustro algunos años despues, en
sus Memoriales y Representaciones, en que ex-
poniendo los fundamentos y razones, que le asis-
tían, concluyo pidiendo se le pagasen los florines
debenidos hasta entonces, a Tazon de cuarenta
por cada un año, y que en lo sucesivo se le paga-
ren los ciento de un dotacion; sobre cuya solicitud
se celebraron varios Claustros, sin que la supli-
cante tenga la menor noticia de lo resuelto en
ellos, por no haver pedido un difunto Manido Tes-
timonio alguno: En cuyos terminos, y convinien-
do al derecho de la exponente tener una puntual
y completa noticia de todo lo que concierne a
los particulares contenidos en este Memorial,
para su vista, pedia lo mas conveniente;
por tanto =

AVSA



A. O. S. J. Supp. ^{ca} se riva man
 dan que por el presente secretario se le den
 los correspondientes Testimonios, a saber: Pri-
 mero, de la orden del Consejo expedida a conve-
 niencia del dicho Plan, en la que se mandó
 aumentan la renta de algunas Catedras, y
 entre ellas la de Musica: Segundo, literal, de las
 ordenes posteriormente expedidas a instancia de
 algunas Catedraticos de los comprendidos en el
 aumento: Tercero de lo que conste en el dicho ex-
 dilaciones, acerca de la concedida a dicho D. Juan;
 Cuarto de las representaciones hechas por este
 mismo, y de lo acordado por el Claustro a todas
 ellas, con la ultima Resolucion sobre el particu-
 lar: Ultimam^{te} de C. se le de al secretario la corres-
 pondiente orden o licencia para suministrarle
 con arreglo a los libros, los que en lo suscrito ne-
 cesite, pues en todo se vivira a ruego. Madrid
 y Enero 29 de 1724.

Por no saber, ya ruego de la Supp. de
 D. D. Jo. de Alcahal


Yo D. D. Jo. de Alcahal
 Senor de Claustro de la Univ. de Salamanca



Por el D.^r D.ⁿ Patricio Correa, Rector del
 R.^l Colegio de Irlandeses de esa Universidad,
 se representó al senado diciendo: que
 D.ⁿ Kiran Macrum, D.ⁿ Roberto Laffan y
 D.ⁿ Juan Lower, Alumnos mas antiguos de
 dho Colegio, havian ganado en el durante los
 últimos siete años, tres cursos de Filosofía
 y quatro de Lugares Teologicos, y de Teología,
 hallándose actualmente en el quinto año
 de esta facultad, y que haviendo concluido
 el tiempo de sus estudios entaban para re-
 gresar a su Patria, pero que antes de ejecu-
 tarlo deseaban graduarse de Bachilleres
 en Teología: que los alumnos de dho Colegio
 asisten con su asistencia a los actos, y otros
 ejercicios publicos de ambas facultades a esta
 Universidad, y la R.^l Academia Dominical
 de Teología, a la que hacia quatro años q.
 los tres referidos alumnos havian sido ad-



mitidos actuantes nemine discrepante, y q,
como tales han exercitado en ella y exerci-
tan con frecuencia, y hubieran pasado en
su turno a ser Presidentes si hubieren tenido el
grado de Bachilleramiento; y conchiso pidién-
do que el Consejo le dispensase la calidad de no
haver ganado los referidos cursos en esta uni-
versidad para graduarse en ella de Bachiller,
Intentado de todo el Consejo ha reme-
tido informe V. S. por mi mano lo que se le ofreciere
y pareciere en el asunto. Lo que participo a
V. S. de su oñ para su cumplimiento, dan-
dome en el interin aviso del Cabildo de esta
para ponerlo en su superior noticia.

Dios que a V. S. m. d. a. Madrid
31 de Mayo del 1794.

Informe
D. Muñoz

El Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



• • •
D
Leidam de Heere de 24. Dec. 1794.



3 Señor.

91ⁿ Pedro Antonio Pedraza, y Agüero natural de la Villa de Robledo de Chavela, Arzobispado de Toledo puerto a los pies de V. S. con el mayor rendimiento expone, q^e habiendo estudiado en la R.^l Universidad de Avila dos cursos de Filosofía y graduadore en virtud de ellos de B.^o en d^{ta} facultad, para á estudiar hasta tres cursos de Teología, y viniendo a proseguir su carrera á la R.^l Universidad de Salam.^{ca} halla no querer matricularle no presentando tres cedulas de filosofía, por lo q^e

Suplica a V. S. se digne mandar a su Secretario q^e le incorpore los cursos, y matricule, favor q^e espera recibir de la piedad de V. S.

B. L. M. e V. S.

Pedro Antonio Pedraza

Salam.^{ca} y Marzo 29 de 91.



7
Lien en Plauto Heno de
de 1794.



que la Universidad de acuerdo con el Rector del referido Colegio propusiesen los medios, que parecieren mas conducentes, á efecto de que sin perjuicio de los estudios literarios, se facilitase la recepcion de los grados á los Alumnos Irlandeses sin llevarles derechos ni propinas: bajo la condicion de que hácian de matricularse, asi en la Facultad de Theologia, y tener en su Colegio Sabatinas de Dogmatica.

Aunque los Colegios Irlandeses han cumplido por su parte con las condiciones prescritas por V. A. no ha tenido efecto la referida gracia, acaso por ser extensiva á los grados Maiores, y contener el privilegio singular y sin exemplo de no pagar derechos, ni propinas. Pero hallandose hoy cenida la pretension á solo el grado de Bachiller, ~~se~~ ~~estandonos~~ ~~el~~ ~~examen~~, satisfaccion de derechos, y todas las otras calidades prevenidas por los Estatutos y demas leyes de este estudio; la Universidad no halla reparo alguno, en que V. A. dignese á los suplicantes la gracia que solicitan, antes bien juzga, que á exemplo de las concepciones hechas á los Seminaristas, y otras casas de educacion establecidas para los naturales, V. A. podra habilitar á los expresados D.ⁿ Kieran Maximus, D.ⁿ Phobas do Laffan, y D.ⁿ Juan Poxer para la recepcion del grado de Bachiller en Theologia, asi en la

20

tud de las reflexiones anteriormente expuestas, co-
mo tambien en atencion al buen talento, industria
y demas bellas prendas que acompañan
á los tres Alumnos, en cuius nombre se hace
esta pretension. Que es quanto por ahora debe
informar á V. A. rogando á Dios le conserve
en su maior grandera m. a. p. para bien de esta
Monarquía. Salamanca y Mayo 2.^a 74

1704

Copia del informe Remitido al Consejo con
esta fecha, firmada de los S.^{res} D.^{os} Días P. Crivillan
y del S.^{ro} D.^o y del Secretario,



AVSA

